

SUPLEMENTO AL CENTINELA.

HOY VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 1843.

Señor Redactor de EL CENTINELA.

Muy señor mío: Ruego á V., que si lo tiene á bien, dé un lugar en su periódico á la siguiente manifestacion que no tiene mas objeto que el de llamar la atencion de los señores prestamistas y de la junta de beneficencia, hácia sus respectivos intereses y deberes, por lo que le quedará reconocido el que tiene el gusto de decirse y ofrecerse de V. su mas atento servidor q. b. s. m.—Coruña 22 de diciembre de 1843.—Antonio Benito Fernandez.

Como uno de los mayores suscritores ó prestamistas para llevar á cabo la obra del teatro nuevo, pertenecí en un principio á la comision administrativa de este edificio. Hácia octubre de 1840, lo pidió la compañía lírica hoy ecsistente en esta. Se hallaba á la sazón en Santander, por las circunstancias que la movieran á salirse de Bilbao en donde se ocupaba. Contestósele que la casa no estaba comprometida; y que si se presentaba, se la proporcionaria. Aunque no con poca dilacion por efecto del mal invierno de aquel año, se presentó dicha compañía en ésta hácia el carnaval de 1841. Ella y su director hicieron sus observaciones y ensayos con sus primeros trabajos, tocando ventajas y beneficios, que sin duda los alhagaron mas allá de lo que acaso se prometieran. Entonces significaron su deseo de adquirir la casa por un ajuste alzado, y la comision hubo de ocuparse de meditar lo que debería demandar por su alquiler. Fundado yo en razones que no es del momento esplanar, pero que de algun modo esplané y sostuve por medio de notas escritas y presentadas á la comision, fui de parecer que el edificio debía ganar anualmente, ó sea en año cómico 1,500 pesos, ó 320 rs. cada representacion; ó un tanto fijo sobre entrada. Esta mi opinion fué desechada, sobre razones que tampoco es del caso manifestar, por los otros señores de la comision; y resolvieron conformarse con el alquiler de 22,000 rs. Esta novedad me predijo ulteriores desacuerdos; y por tanto prevalido del mal estado de mi salud, que por entonces precisamente acababa de sufrir un ataque de que aun hoy no convalecí, resolví dimitir y dimití mi encargo.

Mis observaciones durante aquel año, respecto de la concurrencia al teatro, me confirmaron mas y mas en lo acertado de mis ideas, acerca de la estima que debía darse á la casa. Sin embargo ví que por el mismo precio de los 22,000 rs. volvió á tomarlo dicha compañía para el año cómico que está á fenecer. Anunciado para el dia 20 del corriente el nuevo arrendamiento del inmediato, que debe principiar á contarse desde ceniza del prócsimo venidero, y concluir en igual dia del de 1845, deseando por mi parte promover las

ventajas á que creo tienen derecho de aspirar, no solamente los prestamistas, sino el establecimiento de beneficencia, á quien pertenece el edificio, dispuse acudiese al remate uno de mis dependientes autorizado á hacer puja hasta en cantidad superior á la de los 22,000 rs. Parece no fué solo mi dependiente quien acudió con igual objeto, y en medio de que se hizo la proposicion de 24,000 rs. con resolucion de mejorarla, este pensamiento vino á frustrarse por un medio que en mi sentir no debió producir tal efecto. Hizose cuestion de si debian permitirse ó no las funciones de tarde, que en lo riguroso del invierno acostumbraron dar las compañías cómicas con no pequeña utilidad del establecimiento de beneficencia, de la casa-teatro y me atreveré á decir que del pueblo mismo que aprovechaba con gusto esta recreacion; y sobretesto de que la concurrencia de tarde perjudica al edificio, se concluyó por preferir 23,000 rs. á la primer postura de otro licitador consistente en 24,000 que se hubiera estendido á mucho mas, si se hubiese meditado que el deterioro que el teatro pueda sufrir con la asistencia de los concurrentes á las funciones de tarde, no es el que se pondera, y en menera alguna, equivaldrá á la diferencia entre 22 ó 23,000 rs.; y lo que el edificio debió y debe ganar atendidas todas circunstancias, entre ellas la muy digna de entrar en el cálculo de los señores de la comision administrativa; á saber, que el empresario que obtenga el teatro de esta ciudad, adquiere la casi seguridad de alternar su ocupacion con los de Santiago, Vigo y Orense, y la posibilidad de sacar por un subarriendo del de esta ciudad, una gran ó la mayor parte del alquiler, como se verificó en el año cómico que vá á fenecer, en medio del cual la compañía lírica ganó prócsimamente 13,000 rs. para en cuenta de su alquiler, mientras en Santiago se utilizó durante la temporada que dió allí funciones. Y para que los señores prestamistas y junta de beneficencia, juzguen con el conocimiento debido sobre la cuestion de representaciones de tarde, conviene sepan, que el licitador ó empresario presentado á pretender la casa, prometia un sobre alquiler de 100 rs. por cada una de las representaciones de tarde, calculando que podria colocar hasta el número de 60 durante el año cómico. Este sobre alquiler viudo á los 24,000 rs., darian el producto de 30,000 rs.; y de cualquiera modo los 6,000 á que subirian las 60 representaciones, esceden á cuanto pueda decirse de ese ecsagerado deterioro, que no es en realidad otra cosa mas que un estorbo ideado para alejar pretendientes, y dejar á todo trance sin competencia la compañía lírica.